



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2008.

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de enero de 2008.
- 2.- Ratificar el punto 2º del decreto dictado en fecha 28 de enero, que resuelve dejar sin efecto la delegación de atribuciones efectuada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 6 de julio de 2007, en lo que se refiere a las materias delegadas en la Ilustrísima señora Teniente de Alcalde Doña Carmen Amorós Granell y delegar en el Ilustrísimo señor Teniente de Alcalde Don Joaquín Baltasar Torres Navarro el ejercicio de tales atribuciones.
- 3.- Otorgar a Doña Maria Jesús Sánchez Pulido licencia ambiental para instalar una actividad de prendas de vestir, complementos y bisutería en Centro Comercial Salera, local C-15 B.
- 4.- Otorgar a Manuel Carot Fabregat licencia ambiental para instalar una actividad de clínica dental en Avenida Cardenal Costa, número 8 bajo.
- 5.- Otorgar a “ATC Servicios Jurídicos y Laborales, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de oficina de servicios jurídicos y laborales en la calle Obispo Salinas, número 38.
- 6.- Otorgar a “Oro Vivo, Sociedad Anónima” licencia ambiental para instalar una actividad de joyería-relojería en Centro Comercial Salera, local B-47, planta baja.

7.- Otorgar a “Castellón Unidental, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de clínica dental en Centro Comercial Salera, C-24.

8.- Otorgar a Alejandro Gómez Vidal licencia ambiental para instalar una actividad de venta menor de informática, en la calle Alcalde Tárrega, número 69.

9.- Otorgar a Javier Alfonso Martin Vaca licencia ambiental para instalar una actividad de venta al por menor ropa en calle Colon, número 18.

10.- Otorgar a “Terra Castalia, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de oficina para empresa de promoción de edificaciones, en la calle Maestro Falla, número 19, bajo.

11.- Otorgar a “Solberceo, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de óptica, en Centro Comercial Salera, local C-50.

12.- Otorgar a “Roberto Bautista, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de tienda de juguetes en Centro Comercial Salera, fase II, local C-37.

13.- Otorgar a Don Fernando Ortiz Cervelló, Don Carlos Solanes Pardo, Doña Pilar Cervelló Ferrada y Don Francisco José Ortiz Cervelló licencia ambiental para instalar una actividad de centro de reconocimientos médicos en el Paseo Ribalta, número 16, bajo.

14.- Otorgar a “Simorra Tiendas, Sociedad Anónima” licencia ambiental para instalar una actividad de tienda de ropa, en la calle de En medio, número 27, bajo.

15.- Otorgar a “Construcciones Serrano, Sociedad Anónima” licencia ambiental para instalar una actividad de oficinas, en la calle Cabanes, número 17.

16.- Otorgar a “Cooperativa Cámara Agrícola Local, Cooperativa Valenciana” licencia ambiental para instalar una actividad de sala de ventas al público, reforma de almacén polivalente de suministros agrícolas y productos cooperativos, en el Camino La Plana, número 3.

17.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje-aparcamiento privado, en la calle Félix Brea número 36, esquina con calle Arquitecto Ros, en favor de la comunidad de propietarios de la calle Félix Brea, esquina con calle Arquitecto Ros.

18.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje aparcamiento, con un total de veinte plazas, en la Avenida de Alcora número 239, entrada vehículos calle Pintor Goya número 2 (antes Carretera de Alcora, esquina Cuadra La Torta), en favor de la comunidad de propietarios de la Avenida de Alcora, esquina Cuadra La Torta.

19.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje-aparcamiento privado, con un total de 26 plazas, en la Avenida Gran Vía Tárrega Monteblanco número 27, en favor de la comunidad de propietarios de la Avenida Gran Vía Tárrega Monteblanco sin número.

20.- Otorgar a Don Daniel Ionita, licencia de funcionamiento para la actividad de bar, en el local sito en la calle Almansa número 1, con un aforo máximo permitido de treinta y ocho personas.

21.- Declarar la caducidad y el archivo de las actuaciones de los expedientes iniciados a solicitud de: “Asesoría Jurídica y Urbanística Sanz Barrera, Sociedad Limitada”, Comunidad de propietarios Sagasta, número 13, “Radiadores Ordoñez, Sociedad Anónima”, Don Baltasar Seguí Sánchez, Don Mbark Tali, Don Javier Sánchez Aymerich y Don Juan M. Jarque Balfagón, Doña Teresa Mansilla Fabrega y “Novosonic La Plana, Sociedad Limitada”.

22.- Otorgar a la mercantil “Labgil Castellón, Sociedad Limitada” licencia urbanística para la demolición del edificio situado en la calle Moreria número 4.

23.- Otorgar a Don José Manuel Miralles Climent licencia urbanística para la apertura de hueco en la fachada de la planta baja del edificio situado en la calle Gracia número 6.

24.- Otorgar a Don Joaquín Escrig Aparici licencia urbanística para elevar sobre planta baja existente, tres plantas, planta primera y planta segunda para uso vivienda y planta tercera diáfana, situado en la calle Felix Breva número 87.

25.- Otorgar a la mercantil “Garage Castellón, Sociedad Limitada” licencia urbanística para la ampliación de nave industrial situada en la Avenida Valencia número 318.

26.- Otorgar a Don José Roca Vallés licencia urbanística para la instalación de una línea subterránea de media tensión y centro de transformación en la calle Maestro Bretón números 9, 11 y 13 y calle Bailén números 4, 6 y 8.

27.- Otorgar a la mercantil “Construcciones y Promociones Montaña, Sociedad Anónima” licencia urbanística para la construcción de un edificio compuesto de sótano destinado a aparcamientos de vehículos, planta baja destinada a aparcamiento de vehículos y a local comercial, altillo destinado a aparcamiento de vehículos y local comercial, y veinticinco viviendas en las restantes cinco plantas altas del edificio, situado en la calle Churruca, Unidad de Ejecución 62-UE-R.

28.- Otorgar a Don José Roca Vallés licencia urbanística para la construcción de un edificio compuesto de cuatro plantas sótano para garaje aparcamiento, planta baja

y entreplanta para locales y trasteros y treinta viviendas en las restantes cinco plantas altas, con fachadas a las calles Maestro Bretón y Bailén.

29.- Otorgar a la mercantil "Proyecto Cultural de Castellón, Sociedad Anónima" licencia urbanística para la adecuación de local para "espai biblioteca" del Espai d'Art Contemporani, situado en la calle Santo Domingo número 5.

30.- Otorgar a Don Guillermo Badenes Paus, una prórroga de seis meses a partir de la fecha de terminación del plazo concedido, es decir, desde el 2 de marzo de 2008, para llevar a cabo la construcción de una vivienda unifamiliar situada en la calle Tosquella, esquina calle Cisneros.

31.- Rectificar el error material existente en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 9 de marzo de 2007, en cuya virtud se otorgó a la mercantil "Torotojo, Sociedad Limitada", la licencia urbanística para la construcción de un edificio en la calle Orfebre Santalínea número 8, en el sentido de que el número de plazas de aparcamiento que se proyectan construir en las dos plantas sótano de que consta el mencionado edificio son 27 en vez de 26.

32.- Aprobación del convenio suscrito con Doña María de los Desamparados Serrano Bigné para la autorización a este Ayuntamiento de la ocupación de una porción de 380'67 metros cuadrados de superficie de un inmueble de su propiedad, con una superficie total, según título, de 2443 metros cuadrados, afectada por la ejecución del proyecto colectores laterales junto a la canalización del Río Seco de Castellón y su cubrimiento (finca número 4 del mismo).

33.- Aprobar el proyecto de una línea de media tensión trifásica a 20 kilovoltios desde el apoyo a instalar en la línea 16 "Pi Gros", de la S.T. Castellón Ingenio, hasta C.T. de cliente "Ayuntamiento Castellón Cuadra Colomer" situado en el Camino de la Colomera sin número, del Término Municipal de Castellón", con un presupuesto de 24.350 euros.

34.- Declarar la jubilación de la funcionaria municipal Doña Carmen Díaz Soria, Técnico de Intervención Socioeducativa, con efectos económicos del 20 de junio de 2007, por habersele reconocido la Incapacidad Permanente en el grado de Absoluta, según informe del Equipo de Valoración de Incapacidades del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

35.- Declarar la jubilación del funcionario municipal Don Manuel Tena Lázaro, Agente de la Policía Local, por habersele reconocido la Incapacidad Permanente en el grado de Absoluta, según informe del Equipo de Valoración de Incapacidades del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

36.- Declarar la jubilación del funcionario municipal Don José Manuel Barrera Gual, Agente de la Policía Local, por habersele reconocido la Incapacidad Permanente en el grado de Total, con efectos económicos del 11 de diciembre de 2007, según informe del Equipo de Valoración de Incapacidades del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

37.- Nombrar para el puesto de Coordinador General del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Gobierno, a Don José Vicente Cortes Carreres, para el puesto de Coordinador General del Área de Gobierno de Servicios a la Ciudadanía, a Doña Pilar María Moltó Doménech y para el puesto de Coordinador General del Área de Gobierno de Desarrollo Sostenible de la Ciudad, a Don Francisco Javier Vidal Nebot.

38.- Rectificar el apartado 24 punto 2º del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de diciembre, por el que se resolvió la convocatoria de subvenciones destinadas al Fomento de Actividades y Proyectos de Cooperación al Desarrollo que realicen Organizaciones No Gubernamentales, año 2007, en el que se concede una subvención a la Fundación Mainel para financiar el mencionado proyecto en Nicaragua, debiendo sustituirse este lugar por el de Panamá que es el país donde se ejecutará

39.- Aceptar la renuncia parcial presentada por la Asociación Rumana de Castellón, Valencia y Alicante por importe de 3.394'68 euros relativa a la subvención concedida mediante convenio de fecha 6 de noviembre de 2006, para la colaboración en materia de mediación intercultural, por imposibilidad de justificación.